Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0300.0090

Yopal, 09 de abril de 2026

Doctor
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ - SEC. DE GOBIERNO
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
1000 - SECRETARIA DE GOBIERNO
DIAGONAL 15 N 15 -21
Código Postal 850001
YOPAL

ASUNTO Traslado por competencia – solicitud intervención problemática Comuna II del municipio de Yopal.

Cordial saludo Doctor,

Esta secretaría envía para el análisis y las gestiones que estén al alcance de su dependencia la comunicación señalada en asunto en la que solicita la intervención por parte de la administración municipal ante la situación que se vislumbra por problemas de salubridad, seguridad y convivencia cerca del colegio Alianza Pedagógica, ubicado en el municipio de Yopal.

Este traslado se hace teniendo en cuenta que parte de la información que allí se solicita, no se relaciona con gestiones que están dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Salud determinadas en el marco legal del artículo 44 de la Ley 715 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que regulan el sector salud en el escenario de entidades territoriales.

Así, en virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, esta Secretaría procede a dar traslado de la solicitud presentada por la Doctora Shirley Rincón Márquez Defensora Regional de Casanare, **para que desde lo de su competencia brinden la respuesta.**

Adjuntamos para su conocimiento y trámite correspondiente la solicitud.

Cordialmente

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

NICASIO MARIÑO ORTIZ - SEC. DE SALUD
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE SALUD

Anexos: Si

Elaboró: Nestor Fabian Chaparro Muñoz
Cargo: Profesional Contratado

Revisó Edgar Hernan Gomez Morales
Cargo Profesional Contratado